

RESOLUCIÓN No.08-2023

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo N° 2053-SE-08 de fecha 25 de julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo N° 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO: Que son atribuciones del Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET): Ejercer la representación legal, tomar decisiones pertinentes en el marco de la Ley para lograr una sana, eficiente y oportuna administración de los recursos de la Institución, hacer el nombramiento, suspensión, o remoción de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes de los empleados de la institución así como adoptar dentro de la esfera de sus atribuciones todas las medidas indispensables para alcanzar los objetivos de la Institución.

CONSIDERANDO: Que la Institución debe ajustar su estructura organizativa y en función de las necesidades y demandas que se presentan, así como de la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos.

CONSIDERANDO: Que se ha realizado la gestión ante el Consejo Nacional y la Dirección General de Servicio Civil para la Cancelación por Cesantía del empleado Rolin Joel Inestroza Portillo, Oficial de Transparencia, la cual se ha generado la respectiva Acción de Cancelación con vigencia a partir del 01 de agosto de 2023.

Por tanto, resuelve:

1. Dejar sin valor y efecto la Resolución No.06-2023.
2. Retornar al personal en la estructura en base al siguiente cuadro:

N°	Nombre del empleado	Puesto Por Acuerdo	Estructura Organizativa y Estación de trabajo a partir de la fecha
1.	Héctor Enrique Enamorado	Coordinador de Proyectos de Desarrollo Empresarial	Departamento Formación y Asesoría Técnica PACS
2.	Rolin Joel Inestroza Portillo	Oficial de Transparencia	Departamento de FAT



Dado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los cinco días del mes de junio del año 2023.




LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA
Director Ejecutivo

Copia: Expediente Recursos Humanos
Jefes de Departamentos
Archivo